



Ciencias con mención en Arquitectura por pérdida de su diploma.

A través del Oficio N° 886-CA-VA-UNI del 21 de setiembre de 2023 la Vicerrectora Académica puso en conocimiento al Rector el acuerdo de la Comisión Académica de Consejo Universitario en la sesión presencial N° 30-2023 del 18.09.2023, en donde se acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario "Aprobar los expedientes de duplicado de Diplomados de manera excepcional de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los siguientes egresados de la Universidad: De Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Arquitectura al señor Ricardo Leopoldo Scheelje Martin".

Estando al Proveído N° 6795/ACHN Rect. 23 del 25 de setiembre de 2023 del despacho del Rectorado, a lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Continuada N° 15 del 26 de octubre de 2023 y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Anular el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Arquitectura contenido en el Registro N° 2127-B, Libro N° 1, Página 134, otorgado el 14 de noviembre de 1975, en favor del señor Ricardo Leopoldo Scheelje Martin.

Artículo 2°.- Otorgar el duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Arquitectura en favor del señor Ricardo Leopoldo Scheelje Martin, en mérito a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

2232889-1

MINISTERIO PÚBLICO

Designan a fiscal como Segundo Suplente Representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE FISCAL SUPREMOS N° 006-2024-MP-FN-JFS

Lima, 18 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Mediante el artículo segundo de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 001-2024-MP-FN-JFS de fecha 3 de enero de 2024, se resolvió designar al abogado Víctor Manuel Cubas Villanueva, fiscal supremo provisional cesado, como Segundo Suplente representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones.

A través de la carta de fecha 8 de enero de 2024, el abogado Víctor Manuel Cubas Villanueva, solicitó se deje sin efecto el artículo segundo de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 001-2024-MP-FN-JFS de fecha 3 de enero de 2024; debido a que la Constitución Política del Estado establece el límite de edad para integrar el Jurado Nacional de Elecciones, encontrándose fuera de ese rango, declinando de la misma.

El numeral 2 del artículo 179 de la Constitución Política del Perú, establece la conformación del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, los artículos 10 inciso b) y 11 de la Ley N° 26486 - Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones; y el artículo 62, numeral 3) del

Decreto Legislativo N° 052 - Ley Orgánica del Ministerio Público, faculta la elección a través de la Junta de Fiscales Supremos del representante titular y representantes suplentes del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Consecuentemente, la Junta de Fiscales Supremos, mediante Acuerdo N° 6460, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024, convino por unanimidad, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aceptar la declinación del abogado Víctor Manuel Cubas Villanueva, fiscal supremo provisional cesado, como Segundo Suplente representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 001-2024-MP-FN-JFS de fecha 3 de enero de 2024; dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 001-2024-MP-FN-JFS de fecha 3 de enero de 2024; asimismo, designar al doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, fiscal supremo titular a cargo de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, como Segundo Suplente representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la declinación del abogado Víctor Manuel Cubas Villanueva, fiscal supremo provisional cesado, como Segundo Suplente representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 001-2024-MP-FN-JFS, de fecha 3 de enero de 2024.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO el artículo segundo de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 001-2024-MP-FN-JFS de fecha 3 de enero de 2024.

Artículo Tercero.- DESIGNAR al doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, fiscal supremo titular a cargo de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, como Segundo Suplente Representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento de la presente resolución al Presidente del Congreso de la República, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, a la Junta Nacional de Justicia, a la Secretaría General, a la Gerencia General, a la Gerencia Central de Potencial Humano, a la Oficina Gerencia de Registro y Evaluación de Fiscales y a los señores antes mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)
Presidente de la Junta de Fiscales Supremos

2255393-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Centro

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 200-2024-MP-FN

Lima, 23 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 041-2024-MP-FN-2°FSTEDCFP, remitido por el doctor Alcides Mario Chinchay Castillo, Fiscal Supremo Provisional Transitorio, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, mediante el cual, se eleva la carta de renuncia, así como emitiendo conformidad de la misma, de la